

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

7266 Resolución de 2 de junio de 2015 por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Contrato-Programa para el ejercicio 2015 entre la Consejería de Educación, Cultura y Universidades y la Fundación Teatro Romano de Cartagena.

Visto el Contrato Programa suscrito entre la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Fundación Teatro Romano de Cartagena, para el ejercicio 2015, de acuerdo con la Disposición adicional sexta de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en cumplimiento de su cláusula novena,

Resuelvo:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del "Contrato-Programa para el ejercicio 2015 entre la Consejería de Educación, Cultura y Universidades y la Fundación Teatro Romano de Cartagena".

Murcia, 2 de junio de 2015.—El Secretario General, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Contrato-Programa para el ejercicio 2015 entre la Consejería de Educación, Cultura y Universidades y la Fundación Teatro Romano de Cartagena

Reunidos

De una parte, D. Pedro Antonio Sánchez López, en representación de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su calidad de Consejero de Educación, Cultura y Universidades en virtud del Decreto de la Presidencia n.º 10/2014, de 10 de abril.

Y de otra parte, D.ª Elena Ruiz Valderas, actuando en su calidad de Gerente de la Fundación Teatro Romano de Cartagena, según Acuerdo de su Patronato de 18 de noviembre de 2008, elevado a público 4 de diciembre de 2008, y en representación de la misma.

Ambas partes, en la representación que ostentan y al objeto de dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por el ordenamiento jurídico regional, acuerdan suscribir el presente Contrato Programa de la Fundación Teatro Romano de Cartagena (FTRC) para el ejercicio 2015, en el que se inserta y del que forma parte el Plan de Actuación Anual para el ejercicio 2015, aprobado por Acuerdo del Patronato de la fundación de fecha 20 de abril de 2015, y a tal efecto

Manifiestan

Uno. Contratos Programa.

Los Contratos Programa constituyen el instrumento adecuado de relación entre los entes creados por la administración pública para cumplir, de forma eficiente, con unos objetivos acordes con su objeto social y los órganos

(consejerías) que tienen atribuido el control de aquéllos y el seguimiento del cumplimiento de objetivos.

El Contrato Programa de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades con la Fundación Teatro Romano de Cartagena, es el documento a través del cual se articulan los cauces de relación y distribución de responsabilidades entre la Consejería de Educación, Cultura y Universidades y la FTRC y se establecen las acciones genéricas a desarrollar para la conservación y el mantenimiento del Museo del Teatro Romano de Cartagena, así como la gestión de sus aspectos culturales, con el fin de cumplir los objetivos recogidos en el plan de actuación de la FTRC acorde con los recursos, medios, estructuras y sistema de gestión, definiéndose previamente los indicadores apropiados que permitan medir su grado de consecución.

El Contrato Programa tendrá un carácter flexible, de manera que podrá ir adaptándose al cumplimiento de los objetivos anuales previstos inicialmente y a las nuevas necesidades de programación, actividades y/o líneas de actuación que puntualmente puedan surgir.

Dos. Marco legal.

La Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la CARM, modificada por el artículo 7 de la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario, establece en su disposición adicional sexta, apartado 2, que anualmente deberá suscribirse un contrato-programa entre cada consejería y los entes del sector público que a ella estén adscritos, para determinar los objetivos a alcanzar, los recursos que se ponen a disposición y los indicadores que permitan medir su grado de consecución.

La Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015, en su disposición adicional tercera, establece que durante el año 2015 las entidades dependientes o vinculadas a la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán relacionarse con ella, a través de la consejería de la que dependan, mediante la suscripción de un contrato programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen, así como las estrategias y su correspondiente financiación. El control de su cumplimiento corresponderá a la consejería que lo haya suscrito, sin perjuicio del que pueda ejercer la Consejería de Economía y Hacienda.

La Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, en su artículo 14, atribuye a la consejería competente en materia de hacienda la facultad de dictar instrucciones de obligado cumplimiento, con carácter particular o general, para los entes a los que resulta de aplicación lo previsto en el Título III de la ley, en las materias objeto de su competencia y, en particular, sobre los contratos programa a suscribir con la consejería a que estén adscritos.

Finalmente, y en relación con los contratos programa a suscribir entre las consejerías de adscripción y los entes integrantes del sector público, la Orden de 26 de febrero de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, crea la Comisión de Coordinación para el control del sector público (CCCSP). En su artículo 3.2.c) atribuye a dicha Comisión la elaboración de los criterios de los contratos programa que deben suscribir todos los entes afectados con la consejería de adscripción.

El 9 de enero de 2015, la CCCSP remitió las Instrucciones para la elaboración de los Contratos Programa del ejercicio 2015, las cuales establecen en lo referente a las fundaciones del sector público regional que el plan de actuación surtirá efectos como contrato-programa de la fundación, sin más requisitos que la adopción del formato de contrato y su firma por las partes.

La Consejería de Educación, Cultura y Universidades y la Fundación Teatro Romano de Cartagena, formalizan el presente Contrato Programa de acuerdo con las siguientes

Cláusulas

Primera. Marco de referencia.

La Fundación Teatro Romano de Cartagena es una entidad de carácter público sin ánimo de lucro, constituida con fecha 21 de marzo de 2003 por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Cartagena y la Fundación Cajamurcia, y registrada como fundación de carácter cultural en el Registro de Fundaciones con la referencia nº 16.

Según establece el artículo 6 de sus Estatutos, la fundación tiene por objeto el desarrollo de todas las actuaciones relativas a la conservación, restauración, acrecentamiento y revalorización del Teatro Romano de Cartagena, la construcción y gestión, en sus aspectos culturales, administrativos, técnicos y económicos, del Museo Teatro Romano de Cartagena, cuya titularidad ostenta. Y la promoción de la oferta cultural del Museo, mediante exposiciones, publicaciones, certámenes, etc, fomentando su difusión dentro y fuera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Para el desarrollo de estos fines, la fundación podrá realizar por sí sola o en colaboración con otras entidades, sin ánimo exhaustivo, las siguientes actividades:

- a) Potenciar, impulsar y desarrollar la actividad cultural que gira en torno al Teatro Romano.
- b) Reunir, conservar y enriquecer la colección temática del Museo.
- c) Proveer al mantenimiento de las obras e instalaciones en que está ubicado el Museo.
- d) Organizar y exhibir la colección del Museo con fines de investigación, educación, promoción científica y cultural, y de goce intelectual y artístico para los visitantes.
- e) Programar, organizar y realizar exposiciones de carácter temporal e itinerante.
- f) Desarrollar programas de acción cultural de fomento y divulgación del Museo y de su implicación en la vida cultural de la Región y, en especial, de la ciudad de Cartagena.
- g) Prestar servicios especializados de información, asesoramiento y documentación en materia de arqueología.
- h) Establecer programas de cooperación e intercambio con otras instituciones museísticas nacionales y extranjeras en el campo de la arqueología.
- i) Participar o cooperar en la creación y órganos de gobierno de otras entidades de similar naturaleza.
- j) Participar en el desarrollo de las actividades de otras fundaciones, universidades e instituciones que contribuyan a la mejor realización de sus fines

fundacionales, suscribiendo al efecto los oportunos convenios o acuerdos de colaboración.

k) Promover programas de formación continua para el personal de museos.

l) Cualesquiera otras actividades que redunden en el mejor cumplimiento de los fines fundacionales a juicio del Patronato.

Segunda. Responsabilidad de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

La Consejería de Educación, Cultura y Universidades, de conformidad con el Decreto de Consejo de Gobierno n.º 44/2014, de 14 de abril, modificado por Decreto de la Presidencia nº 4/2014, de 10 de abril, es el Departamento de la CARM encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: educación reglada en todos sus niveles; universidades; cultura; fomento y protección de la fiesta de los toros, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

Tercera. Responsabilidad de la Fundación Teatro Romano de Cartagena.

Según se recoge en el artículo 6 sus Estatutos, la fundación tiene por objeto el desarrollo de todas las actuaciones relativas a la conservación, restauración, acrecentamiento y revalorización del Teatro Romano de Cartagena, la construcción y gestión, en sus aspectos culturales, administrativos, técnicos y económicos, del Museo Teatro Romano de Cartagena, cuya titularidad ostenta. Y la promoción de la oferta cultural del Museo, mediante exposiciones, publicaciones, certámenes, etc, fomentando su difusión dentro y fuera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cuarta.- Las obligaciones de la Fundación Teatro Romano de Cartagena.

A fin de ejecutar de manera eficiente todas las tareas recogidas en el Plan de Actuación 2015, en particular las referidas a contrataciones, y habida cuenta de que la financiación es pública, son obligaciones de la Fundación Teatro Romano de Cartagena las siguientes:

a) Llevar a cabo las actuaciones formales y materiales que se requieran para la adquisición de bienes, recursos y servicios necesarios para la ejecución del Plan de Actuación con sujeción a la normativa aplicable en materia de contratación y, en particular, conforme a los principios de publicidad y concurrencia.

b) Asegurar, comprometer y reservar la financiación necesaria, de carácter limitativo, para ejecutar el Plan de Actuación correspondiente, suspendiendo la ejecución de los proyectos en curso cuando la previsión de financiación se vea interrumpida, suspendida o reducida o los costes excedan de los inicialmente calculados.

c) Ejercer el control directo y permanente sobre la ejecución de los contratos de obras y/o servicios y suministros contratados por la FTRM, atribuyéndolo expresamente en los propios contratos y estableciendo un sistema de informes periódicos mensuales o quincenales del responsable del control del contrato.

d) Hacer el seguimiento trimestral de los objetivos de la FTRC, elaborar de forma veraz y fidedigna los indicadores trimestrales de ejecución de objetivos, y facilitarlos a la consejería de adscripción o la consejería competente en materia de hacienda o función pública.

e) Cumplir diligentemente, y en el menor plazo posible, las peticiones de información y/o documentación que se reciban de la consejería de adscripción o de la consejería competente en materia de hacienda o función pública.

f) Actuar con total transparencia en sus relaciones, especialmente con la consejería de adscripción, facilitando sin reservas la totalidad de la documentación, información, datos, estadísticas, cuentas y cuantos datos y documentos que le sean requeridos.

g) Publicar en la sede electrónica de la FTRC, además de los contratos programa, las Instrucciones de Contratación, las convocatorias de selección de personal de cualquier categoría y modalidad, así como las adjudicaciones de contratos, memorias y cuentas anuales y todas las actuaciones realizadas por el ente en el marco de su Contrato Programa.

Quinta.- Derechos de la Fundación Teatro Romano de Cartagena.

La Fundación Teatro Romano de Cartagena tendrá frente a la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, los siguientes derechos, en orden a facilitar la ejecución de su objeto y fines sociales:

a) Disponer de un interlocutor institucional en la consejería de adscripción habilitado para ello y que represente un cauce abierto y permanente de consulta y aclaraciones sobre el modo de ejecutar el Contrato Programa y los diferentes PAAPE del FTRC.

b) Recibir de la consejería de adscripción, en los plazos y bajo el calendario que se establezca, los fondos económicos presupuestados y comprometidos para atender el cumplimiento en plazo, de las obligaciones económicas derivadas del Contrato Programa.

c) Recibir información y asesoramiento por parte de los servicios técnicos, jurídicos, económicos e informáticos de la consejería de adscripción, en todos los proyectos en los que el FTRC solicite su asistencia.

Sexta.- El Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica de la Fundación Teatro Romano de Cartagena para el ejercicio 2015.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14, apartado d), de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, y en el artículo 5, punto 1, de la Orden de 26 de febrero de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se crea la CCCSP, la FTRC ha elaborado un Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica (PAAPE) para el ejercicio 2015 que se detalla en el ANEXO I del presente Contrato-Programa.

En dicho PAAPE se detallan los objetivos y líneas de actuación y proyectos previstos.

Séptima. Medios personales de la Fundación Teatro Romano de Cartagena.

Para la consecución de los objetivos y fines expresados en el citado PAAPE, la FTRC cuenta con el personal descrito en el ANEXO II del presente Contrato-Programa.

Octava. Recursos económicos y fuentes de financiación de la Fundación Teatro Romano de Cartagena.

En el ANEXO III al presente Contrato-Programa se detalla el cuadro resumen de costes e ingresos y de financiación de las líneas de actuación incluidas en el PAAPE.

Los logros económicos alcanzados se evaluarán en función de los indicadores de seguimiento establecidos al efecto.

Novena. Publicidad y Transparencia. Seguimiento y control de cumplimiento de objetivos.

Una vez suscrito por las partes el presente Contrato Programa, será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como en el Portal de la Transparencia creado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2014.

Al finalizar cada trimestre natural, dentro del mes siguiente, la FTRC elaborará un informe de seguimiento del presente Contrato Programa, en el que se determinarán los indicadores de ejecución y se analizarán las causas y circunstancias más relevantes del resultado.

El informe se remitirá a la Consejería de Economía y Hacienda y a la CCCSP y será publicado en el Portal de la Transparencia. Y en prueba de conformidad con todo cuanto antecede, se firma el presente contrato por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados en el encabezado.

La Directora Gerente del Teatro Romano de Cartagena, Elena Ruiz Valderas.—
El Consejero de Educación, Cultura y Universidades, Pedro Antonio Sánchez López.

Anexo I.-**Plan de Actuaciones Fundación Teatro Romano de Cartagena para el
ejercicio 2015****Introducción**

En relación a sus objetivos y competencias convine recordar que los Planes de Actuación desarrollados entre los años 2003 y 2008 fueron encaminados a la ejecución del proyecto integral de recuperación del Teatro Romano cuyas obras se desarrollaron entre 2003 y 2008, dirigidas por el arquitecto Rafael Moneo. Para financiar el proyecto se firmó un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cartagena, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y la Fundación Cajamurcia en 2003, con addenda firmada en 2008, una II addenda firmada en 2012, una III addenda firmada el 28 de marzo del 2014, a lo que demos sumar una IV firmada el 30 de diciembre de 2014. Las aportaciones de 2015 van destinadas a la amortización del préstamo suscrito con BMN.

El 11 de julio de 2008 se inauguró el Museo del Teatro Romano, de manera que los Planes de Actuación desarrollados entre 2009-2014 por el Museo han estado marcados inevitablemente por los efectos de la crisis y el descenso paulatino de la aportación pública a sus presupuestos, asumiendo el Museo su compromiso de elevar anualmente su capacidad de autofinanciación hasta al menos un 65%, objetivo que se consiguió en 2013, así como comprometiéndose a promover la actividad de la Institución incrementando su dinamismo y visibilidad, y garantizando en todo momento la apertura y mantenimiento de todo el conjunto monumental.

Para hacer frente a esta situación económica se tomaron distintas medidas como fueron la implantación de una política de contención de gasto, analizando todos y cada uno de los conceptos presupuestarios, así como diversas medidas de ahorro en materia de gastos corrientes, adquiriendo especial relevancia, por su repercusión en la actividad del Museo, la redefinición el Programa de Exposiciones Temporales y el alcance de las campañas de promoción.

Las medidas tomadas en materia de ingresos fueron las de trabajar con la hipótesis del mantenimiento de las aportaciones de los patronos y sobre todo con el incremento de recursos propios con la puesta en marcha de diversas iniciativas; caso del fomento de las visitas, el programa de Alquiler de Espacios y la creación del programa Amigos del Museo.

Contenido

El Plan de Actuación 2015 mantiene las líneas marcadas por las políticas de austeridad y contención del gasto, y al establecimiento de un índice preciso de prioridades que permitan el cumplimiento de la misión de la Institución. En esta dirección, la Colección y el Monumento, y las funciones que en torno a ello se realizan, como la investigación, la conservación, la exhibición y la comunicación del Museo, se convierten en el eje principal de la actividad para los próximos años.

Por tanto, el Plan de Actuación 2015 recoge cuatro líneas de actuación prioritarias:

A01. El Teatro Romano y La Colección

Conservación, Colección Permanente y Almacenes

A02. El Centro de Estudios: investigación, centro de documentación y formación

A03. Difusión Cultural y Educativa

Las Exposiciones Temporales

Promoción de la Visita

Educación

El Visitante

A04. Museo on line

La web del Museo

Redes Sociales

AO1.-CONSERVACIÓN DEL TEATRO ROMANO Y LA COLECCIÓN

El objetivo fundamental de esta línea es el garantizar la mejor conservación de la Colección del Museo y del Monumento Teatro Romano, favoreciendo su conocimiento y valoración por parte del público y de la comunidad científica, por medio del riguroso conocimiento y singularidad de conjunto que lo integran.

Así, la conservación, junto a la exhibición, es una de las funciones primordiales del Museo; en nuestro caso dichas tareas afectan tanto al propio monumento como a los edificios del Museo y sus instalaciones, teniendo en cuenta que el Museo del Teatro Romano participa de algunos rasgos propios de los parques arqueológicos, ya que integra no sólo el monumento del teatro romano (con declaración de BIC), sino también una serie de restos arqueológicos que también poseen una entidad histórica y cronológica, que hay que conservar y cuidar. Debemos recordar que todos los servicios de mantenimiento, vigilancia, limpieza y otros, se ocupan del mejor funcionamiento y uso de los 3.500 m² de edificación más los 5.000 m² de superficie del monumento.

De forma que todas las tareas quedan incorporadas al presente presupuesto y plan de actuación, teniendo en cuenta que los distintos servicios se gestionan con contratos anuales o bianuales, adecuados a la Ley de Contratos del Sector Público:

- El servicio de mantenimiento se ocupa de las instalaciones e incluye, el mantenimiento preventivo y Técnico Legal de la climatización, electricidad alta y baja tensión, las Instalación Hidráulica, como el grupo de presión y bombeos, redes de potable, pluviales y saneamiento, sistema de extracción de barro y sólidos, equipos de tratamiento de agua, así como el mantenimiento de los Sistemas de Elevación: ascensores y escaleras mecánicas, protección Contra Incendios y otros similares.

- El servicio de Seguridad y Vigilancia que se ocupa de la vigilancia del recinto las 24 horas, además de un controlador en el Teatro Romano para garantizar el buen uso de los visitantes, del conjunto monumental. La empresa se ocupa así mismo del mantenimiento de los dispositivos de seguridad en el Museo, cámara, alarmas etc..

- Servicio de control de plagas de aves que participa tanto en la conservación del monumento como del Parque de la Cornisa evitando su deterioro. Éste servicio se ocupará a lo largo de 2015 del mantenimiento del control de aves; una vez estabilizada la población con el programa de mantenimiento 2008/2011, la partida contemplada para 2015 se reduce respecto a 2014 y se centrará en el control de aves sólo en el período de cría.

- También queda recogido en el presupuesto la continuidad del servicio de limpieza del Museo y Teatro Romano, que se ocupa tanto de la limpieza diaria del interior y exterior del Museo, así como de la limpieza diaria del monumento. Se incluye en el mismo servicio distintos trabajos de conservación en el monumento, que permiten reducir algunas partidas destinadas a la aplicación de estos tratamientos. Los trabajos son los siguientes:

- El mantenimiento de maderas de exteriores con aceites tres veces al año.

- La aplicación de Biotin (contra líquenes, musgos y microorganismo) y de herbicida para las malas hierbas, dos veces al año.

- Otros trabajos de conservación del monumento que están contemplados en el presupuesto de forma independiente al servicio de limpieza son el mantenimiento y revisión de morteros, y los tratamientos de las areniscas.

En cuanto a la conservación del material arqueológico podemos distinguir por una parte la colección expositiva y por otra la conservada en el Almacén Arqueológico de La Aljorra, cuyos costes de arrendamiento también quedan incorporados al presupuesto, a ello le sumamos una pequeña partida para el traslado y embalaje de pinturas murales y de piezas restauradas al almacén.

Respecto a los fondos del Museo depositados en el almacén arqueológico, se han realizado trabajos de ordenación y limpieza del material en los últimos años, ahora queda pendiente el inventario y catalogación de 1500 cajas que debemos abordar con pequeños proyectos.

La colección del Museo del Teatro Romano de Cartagena está integrada por todos aquellos materiales que han sido recuperados en el transcurso de las campañas de excavación realizadas entre los años 1988/89 y 2008, de los que tan sólo una mínima parte conforman la exposición permanente del Museo, permaneciendo el resto depositados en un almacén ubicado en la pedanía de La Aljorra (Cartagena). Estos fondos museográficos constituyen una muestra directa de la historia de la ciudad desde el siglo III a.C. hasta el XIX, a través de un nutrido y variado repertorio de objetos tales como epígrafes, numismática, elementos arquitectónicos y decorativos, materiales cerámicos, y fragmentos escultóricos.

Con el fin de facilitar la localización y acceso a estos materiales tanto a los investigadores externos que lo solicitan como a propio personal del Museo, con fines de investigación, difusión, préstamos de piezas, restauración, planificación de exposiciones o renovación de materiales de la colección permanente, planteamos abordar a lo largo de 2015 la elaboración del topográfico de los fondos museográficos, que incluye las siguientes actuaciones:

a/ Enumeración de estantes y contenedores, y su plasmación en un plano topográfico en formato CAD.

b/ Reintegración y clasificación de las cajas por campañas y unidades estratigráficas.

c/ Sustitución de los registros pertenecientes a la anterior ordenación en los fondos del Museo Arqueológico Municipal de Cartagena, por un nuevo etiquetado que incluya el contenido (UUUE) y su posición (números de estante y caja). Estas etiquetas serán de papel adhesivo reforzadas con un pegamento de contacto especial para papel que garantice su pegado al contenedor durante un periodo prolongado de tiempo, con una rotulación de tinta indeleble.

d/ Inserción de los datos de contenido y situación de cada caja en una base de datos de formato Acces.

e/ Impresión y colocación del mapa topográfico junto al acceso principal del almacén, para servir de guía a los investigadores

Respecto a la colección museística es objeto de revisión semanal con limpieza bimensual del interior de las vitrinas por el personal técnico del museo.

A01. El Teatro Romano y La Colección: Conservación, Colección Permanente y Almacenes	Indicadores	Metas
Objetivos		
A01.1.-Mantenimiento del Monumento	N.º de visitantes al año	135.000 personas
A01.2.-Mantenimiento de las instalaciones del Museo	N.º de visitantes al año	135.000 personas
A01.3.- Limpieza del Museo y Teatro Romano	N.º de visitantes al año	135.000 personas
A01.4.- Seguridad y vigilancia del Museo Teatro Romano	N.º de visitantes al año	135.000 personas
A01.5.-Mantenimiento de las colecciones del Museo	N.º de visitantes al año	135.000 personas

AO2.-INVESTIGACIÓN. CENTRO DE ESTUDIOS DE ARQUITECTURA ROMANA

El objetivo fundamental de esta línea de trabajo es el profundizar en el conocimiento y catalogación de las Colecciones, como fundamento de la actividad generada en torno a las mismas, y clave para el trazado del discurso expositivo de la Colección permanente, el diseño y organización de Programas de exposiciones temporales, o la celebración de las actividades docentes, educativas y divulgativas.

El Centro de Estudios del Museo del Teatro Romano además de gestionar las solicitudes y atender a los investigadores, se dedica a las tareas de ordenación y control de la documentación arqueológica, y de los trabajos de restauración. Por tanto se propone continuar también con los mismos, para lo que es imprescindible la contratación de una asistencia técnica vinculada al proyecto, ya que las dos décadas de intervenciones arqueológicas en el Teatro Romano de Cartagena no sólo se han dirigido hacia el estudio, restauración y puesta en valor del edificio de espectáculos, sino que han permitido documentar buena parte de las diferentes fases de ocupación de la ciudad, comprendidas en un amplio marco cronológico que va desde época púnica hasta bien entrado el siglo XX.

Estas veinte fases de ocupación que se superponen en el área ocupada por el teatro, nos ofrecen nuevas perspectivas sobre el urbanismo y la edificación de cada uno de estos periodos, proporcionándonos al mismo tiempo una ingente cantidad de materiales arqueológicos que conforman una espléndida colección museográfica. Estos objetos arqueológicos nos ofrecen la oportunidad de adentrarnos en la vida cotidiana de la ciudad, tanto en su esfera pública como privada, permitiéndonos desarrollar toda una serie de temas específicos tales como, el mundo de las creencias y religiones, ocio y el juego, los aspectos económicos, la indumentaria, la vivienda y sus ajueres etc. Por su estudio y ordenación requieren un trabajo continuo y minucioso, fruto de este trabajo se ha concluido el estudio sobre la Cartagena Medieval, que pronto verá la luz, y con él se inicia la serie de Cuadernos Monográficos de Museo que tiene por objeto divulgar los distintos trabajos de investigación centrados en la colección y en las estratigrafías documentadas en la excavaciones arqueológicas.

Las publicaciones del Museo, y muy especialmente los catálogos sobre sus Colecciones son el principal canal de difusión de la labor investigadora, por lo que su correcta edición y difusión es una de las labores prioritarias. Esta actividad investigadora y editora ha permitido materializar un buen número de intercambios bibliográficos con instituciones tanto de ámbito nacional como

internacional reforzando otra línea de actuación dentro del Centro de Estudio que es la formación de la biblioteca del Museo, especializada en Arqueología Clásica y en concreto en arquitectura romana, teatros romanos, restauración de monumentos clásicos... etc.

Con la constitución de la Fundación Teatro Romano de Cartagena en el año 2003, se inicia un proceso paulatino de recepción de fondos bibliográficos procedentes en su mayor parte de donaciones realizadas por instituciones de carácter público y privado. A partir de la inauguración del museo en julio de 2008 esta actividad se incrementa notablemente, intensificándose durante todo el 2009 gracias a la publicación del Catálogo del Museo, que permite consolidar los contactos con otras instituciones. En la actualidad este proceso se encuentra plenamente afianzado gracias a la participación del museo en la edición de diversas publicaciones científicas, como el catálogo de la exposición *Arx Asdrubalis* (2009), el volumen XXIV de *Antigüedad y Cristianismo* (2009), o a la materialización de nuevas publicaciones propias, como la *Guía del Museo* (2010), las *Actas del symposium sobre la Arquitectura de las scaenae frons en los teatros romanos* (en 2010 último en colaboración con la Universidad de Murcia), la *Guía didáctica del Teatro Romano*, editada dentro del programa "Amigo" en 2012, la *Guía didáctica de Carthago Nova* en 2013, y la *Guide informative of Carthago Nova* en 2014.

Una segunda fuente de recepción de bibliografía han sido las donaciones, tanto privadas como públicas, entre las que debemos destacar por su volumen, 4.100 ejemplares, la cedida a la Biblioteca por José María Luzón Nogué, Catedrático de Arqueología de la Universidad Complutense de Madrid, Académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; y que incorpora a nuestros fondos la colección completa de Biblioteca Clásica Gredos, centenares de monografías de Arqueología Clásica, así como de Museos, Coleccionismo y Bellas Artes. Dicha donación va a permitir crear una Sección de Arte, todo ello va a convertir la Biblioteca del Museo en una verdadera Biblioteca de Humanidades.

La apertura de la Biblioteca para investigadores en enero de 2012, atendida por nuestro personal, el servicio de préstamo de todas aquellas obras no sujetas a restricciones, y el asesoramiento a los usuarios, está prestando una asistencia de gran valor a los la investigación.

El Museo en su labor formativa y de investigación, contempla una pequeña partida presupuestaria para la organización de cursos y conferencias en colaboración con otras instituciones, permitiendo poner a disposición de historiadores, arqueólogos y profesionales, tanto de ámbito nacional como del internacional una formación imprescindible impartida por expertos de alto prestigio, quienes aportarán sus conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos para poder ofrecer una visión amplia y actualizada de los temas objeto de los cursos, seminarios y otras iniciativas.

Entre los temas abordados en 2014 se realizó un curso sobre "Iberos, Cartagineses y Romanos. El Sureste Peninsular escenario de la Segunda Guerra Púnica" del 3 al 5 de abril de 2014. Un Curso de Verano con la UPCT: "Herencia Clásica: Patrimonio material e Inmaterial". Un Seminario "Mulier. La mujer en el Derecho Romano", celebrado el 9 de abril, y recientemente, del 22 al 25 de octubre, un curso sobre Augusto y su tiempo, en colaboración con la UMU y la UPCT.

Para 2015 está previsto realizar un seminario Seminario sobre las mujeres en el SAECULUM AUGUSTUM, así como un Curso de Verano sobre Conservación

y exposición del Patrimonio Arqueológico; museos y parques arqueológicos, en colaboración con la UPCT.

La elaboración de un programa de Prácticas de Grado por el Museo ha permitido incrementar las prácticas universitarias en nuestro centro, colaborado de esa manera a la formación de del alumnado universitario tanto de universidades nacionales como internacionales.

A02. El Centro de Estudios: investigación, centro de documentación y formación Objetivos	Indicadores	Metas
A02.1.- Profundizar en el conocimiento y catalogación de las Colecciones	Incremento del número de investigadores y usuarios	2.100 personas
A02.2.-Fomentar la Formación mediante Reuniones, conferencias y cursos	N.º de asistentes	280 personas
A02.3.-Colaborar en la formación en prácticas universitarias	Incrementar el número de alumnos en prácticas	4 personas
A02.4.-Incrementar los intercambios bibliográficos	N.º de intercambios	50
A02.5.-Incrementar la actividad editora	N.º de publicaciones	2
A02.6.-Incrementar los ingresos por venta de libros	Ingresos económicos	4.000 €

A03.- DIFUSIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA: EL VISITANTE

Los objetivos estratégicos es el de facilitar la visita al Museo y la interpretación de sus Colecciones y bienes patrimoniales para el público general, escolar y con necesidades especiales poniendo a su disposición los instrumentos necesarios, con especial atención a las nuevas tecnologías. Motivar la visita mediante políticas activas de promoción, así como incentivando la participación en las distintas actividades que desarrolla el Museo. Lograr la máxima eficacia del Museo como plataforma de conocimiento y estudio de la historia antigua en el marco del curriculum educativo y al servicio de los educadores.

Las Exposiciones Temporales

Los objetivos de esta línea de trabajo es dinamizar la vida cultural del Museo y alcanzar nuevos públicos, sin embargo las medidas de austeridad se traducen en un programa austero de exposiciones temporales. En cuanto al gasto se incorporan pequeñas partidas de apoyo a distintas exposiciones que el Museo realizará con otras instituciones, especialmente en colaboración con la Concejalía de Cultura o con la Consejería de Educación, Cultura y Universidades. Estos gastos irán creciendo conforme mejore la situación económica, y ello nos permita crear un programa de exposiciones en torno a la Colección complementario a las líneas de investigación del Museo.

En el plan para 2015 se proyecta una pequeña muestra sobre "El modelo clásico en las imágenes religiosas de Capuz", y una muestra sobre la "Cartagena Medieval" para poner en valor la investigación realizada desde el Museo.

Educación

El objetivo es fomentar la actividad educativa del Museo, y facilitar la comprensión y el entendimiento de los contenidos mediante la adaptación de las actividades, y los lenguajes utilizados a los distintos públicos, y a sus intereses, y garantizar el disfrute durante la visita al Museo y al Teatro mediante la participación del visitante en actividades complementarias de carácter cultural.

El Museo, consciente de su valor pedagógico y de los restos conservados en la ciudad de Cartagena, ha trabajado durante tres años en cooperación con el Centro de Profesores de Cartagena en la elaboración de materiales y recursos didácticos para mejorar el aprovechamiento del alumnado de primaria, secundaria y bachiller en su visita a la ciudad. Con todo este material didáctico se han desarrollado una serie de talleres donde los alumnos de una forma

práctica pueden adquirir una serie de conocimientos sobre nuestra ciudad en el mundo antiguo, unos abordan en sentido más amplio la urbe; casos del taller De Qart Hadast a Carthago Nova, orientado a secundaria y bachiller o el taller de Construye la ciudad romana. Ven a Carthago Nova, para primaria y primeros años de la ESO, en ellos se traslada el conocimiento sobre la fundación cartaginesa, la ciudad como escenario de la contienda entre cartagineses y romanos. El urbanismo de la Carthago Nova romana: las murallas, las viviendas, el foro, las termas y los edificios de espectáculos.

Otros talleres, caso del taller de Maccus, Pappus y otras estrellas del espectáculo, adaptado a tres niveles educativos, primer y segundo ciclo de Primaria, así como Altas Capacidades de Primaria o el taller de Plauto. Arte, política, religión y diversión para alumnos de E.S.O. y Bachiller, están orientados al conocimiento del teatro en la antigüedad, y en especial sobre el Teatro Romano de Cartagena. Tras un marco histórico, se aborda ¿Cómo era la arquitectura del teatro romano?, la distribución del público en el edificio, ¿qué se hacía en un teatro y cómo se representaban las obras teatrales? Actores, vestuario, máscaras.

Todos estos talleres tienen en común una metodología participativa donde los escolares aprenden, investigan, debaten y desarrollan su capacidad creativa. El presente curso 2014/2015 se ha ampliado los talleres con reservas en idiomas, así además de en castellano se puede realizar la reserva en inglés y francés.

Asimismo se ha ampliado la oferta educativa en la web con el objeto de acercar al profesorado a las colecciones y contenidos del Museo, y su transmisión al alumnado desde perspectivas temáticas múltiples y transversales.

El Museo también dirige su esfuerzo hacia otros tipos de público, no escolares, como público familiar, jóvenes, o colectivos con necesidades especiales con el fin de hacer su visita más atractiva y enriquecedora, impulsando una serie de iniciativas que permitan mostrar la riqueza de las Colecciones y proporcionar diferentes lecturas, de forma que se plantean diversos itinerarios con visitas guiadas y temas transversales con otros centros patrimoniales de la ciudad.

Entre otras actividades familiares y para el público en general se propone:

ACTIVIDADES DE NAVIDAD

IO SATURNALIA. Navidades Romanas en el Museo del Teatro Romano

"Pasa una mañana de teatro"

ACTIVIDADES SEMANA SAMANA SANTA

"Pasa una mañana de teatro"

"Asclepios", Ruta Guiada por la colina que domina la bahía coronada por el Castillo medieval y en su ladera el Teatro Romano

Viaje de Augusto a Carthago Nova, ruta teatralizada.

ACTIVIDADES DE VERANO

"Un día en Carthago Nova". Ruta guiada por la Cartagena romana

"De Qart Hadast a Carthago Nova". Ruta guiada desde la Muralla púnica al teatro.

"Pasa una mañana de teatro"

"Asclepios", Ruta Guiada por la colina que domina la bahía coronada por el Castillo medieval y en su ladera el Teatro Romano

"Viaje de Augusto a Carthago Nova" ruta teatralizada.

Escipión versus Aníbal. Actividad familiar

PROGRAMACIÓN NOCTURNA

"El teatro bajo la luz de la luna" visita guiada nocturna

"Aulaeum, abajo el telón" visita teatralizada nocturna

EL VISITANTE

De manera que uno de los objetivos estratégicos es el de incrementar el número de visitantes y aumentar su grado de fidelización al Museo mediante distintas políticas de promoción, la de la atención y acogida al visitante, y la diversificación de los servicios ofertados, que permita consolidar con carácter anual, la cifra de 130.000.

El visitante que acude al Museo atraído por la Colección y el Monumento, las exposiciones temporales y las actividades complementarias, debe también sentirse atraído por la facilidad y comodidad en el acceso al Museo, y la calidad de los servicios ofertados, que han de conseguir que la visita sea plenamente satisfactoria, entendiendo la satisfacción de la visita, no sólo como un objetivo, sino como un compromiso del Museo con la sociedad.

De manera que a lo largo de estos años se ha buscado un sistema de calidad de la acogida y atención al visitante, como herramienta de trabajo de obligado conocimiento y cumplimiento para todo el personal con responsabilidad ante el público, quienes han de adoptar los principios de funcionamiento y protocolos establecidos como garantía de calidad en la atención al visitante.

Para la actividad de atención al público y la promoción turística del conjunto monumental se ha suscrito un convenio de colaboración, de renovación anual, con el Consorcio Cartagena Puerto de Cultura, que incluye personal de atención al público, tanto en recepción como en tienda, así como la gestión de entradas y los guías. Dicho convenio permite una atención al público integral y la comercialización turística del conjunto.

Así mismo se incorpora en el plan de promoción la colaboración del Museo en el Documental Ciudades Romanas llevada a cabo por DIGIVISION con el objeto de incorporar CARTAGENA y el TEATRO ROMANO DE CARTAGENA a la serie documental y para la producción de imágenes de alta calidad necesarias para la serie. DIGIVISION permitirá el uso de sus materiales de difusión de la serie documental (flyers, dossieres, trailers, etc) para acciones de difusión de la producción que estará disponible una vez este se haya estrenado en TVE, cediéndoles el derecho de proyección a Museo siempre que el objetivo sea institucional y de difusión de la ciudad y del Teatro Romano de Cartagena y esta difusión no suponga una explotación comercial.

Otra de las acciones impulsadas desde 2014 ha sido la incorporación de Audioguías en tres idiomas con coste 0 para la Institución. Las audioguías son de manejo sencillo, teclado retroiluminado con altavoces integrados. El museo ha elaborado el documento para su locución, estructurando el recorrido por el museo y teatro, dicho servicio se gestiona a través de la tienda del Museo.

Desde el punto de vista del gasto, el plan de actuación contempla una pequeña partida de publicidad y propaganda dedicada especialmente a la edición de folletos. En este sentido conviene señalar que este año se han editado 85.000 folletos, de ellos 40.000 en castellano, 40.000 en inglés y 5.000 en alemán. También se incluyen pequeñas acciones para la producción de material de difusión

y promoción, que resultan importantes para la imagen del Museo, así como los gastos de promoción del documental Ciudades Romanas.

El Museo también se implica en distintos eventos culturales que se celebran en la ciudad, caso de la Semana Santa, o las fiestas de Cartagineses y Romanos, donde se amplía el horario de apertura o se realizan actividades puntuales, también colabora con la promoción de la ciudad a través de la Concejalía de Turismo. Por otra parte y con motivo del día Internacional de los Museos, que se celebra en Mayo, se llevará a cabo actividades de difusión y divulgación de nuestro patrimonio, con la apertura nocturna del Museo que se une a la Noche de los Museos organizada por el Ayuntamiento de Cartagena.

Todas estas acciones han permitido incrementar en los últimos años el número de visitantes y mejorar las encuestas de satisfacción del público, todo ello ha sido reconocido en 2014 con el Certificado de Excelencia de Tripadvisor gracias a los comentarios de los visitantes. La satisfacción de los visitantes tras visitar el Teatro Romano ha hecho que éste consiga una calificación de 4,5 sobre 5 puntos y lograra un puesto entre los mejores.

A03.-DIFUSIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA: EL VISITANTE	Indicadores	Metas
Objetivos		
A03.1.-Motivar la asistencia de nuevos públicos a través de las exposiciones temporales	N.º de usuarios	100.000 personas
A03.2.-Fomentar la actividad educativa del del Museo	N.º de visitantes escolares al año	13.000 escolares
A03.3.-Minimizar el gasto de las audioguías	Reducción del coste de las audioguías	Coste 0
A03.3.-Fomentar las visitas en familia al museo	N.º de actividades para la visita en familia	12 actividades, durante 3 meses una vez por semana: 216 actividades
A03.4. Fomentar la promoción cultural	Repercusión en los medios de comunicación	Documental para TVE
A03.5.- Incrementar el número de visitantes y gasto por visitante	N.º de visitantes al año	135.000 personas
A03.6.-Incrementar los ingresos por tasa de entrada	Incremento de la facturación	637.000 €

A04.-EL MUSEO ON LINE

El objetivo principal ha sido el incrementar el conocimiento del Museo y sus actividades a través de internet, así como facilitar el acceso online a los distintos servicios del Museo, a la vez que crear comunidad a través de las redes sociales participando en el diálogo actual sobre patrimonio y museos.

La nueva web del Museo ha buscado no sólo un cambio de diseño del portal sino también una renovación integral del mismo, avanzando hacia una mayor accesibilidad y mejor posicionamiento en red. Se trata además de una web mucho más dinámica y permite bucear por toda la información necesaria tanto para llegar al Museo con 45 páginas de información, cuyos contenidos abarcan desde como para planificar la visita, hasta los modelos de solicitud para usuarios e investigadores. Además la nueva web permite una rápida autogestión de los cambios y actualización de contenidos, incorpora los nuevos avances tecnológicos, y busca una conexión mucho más ágil con la sociedad a través de las redes sociales.

El lanzamiento del renovado website con un nuevo diseño, estructura, funcionalidades y contenidos ha permitido desde 2012 ampliar el número y calidad de las visitas online así como el interés por la actividad del Museo, estableciendo una mejor interacción e implicación del usuario. Pasando de unas 45.000 visitas a la web a 260.000 visitas anuales. Las páginas más consultadas

han sido: Actividades, Tarifas y Precios, Horarios, Recorrido museístico, galería de imágenes.

A04.-EL MUSEO ON LINE Objetivos	Indicadores	Metas
A04.1.-Incrementar el conocimiento del museo y sus actividades en Internet	N.º de visitas a la web	290.000 visitas
A04.2.-Incrementar el número de seguidores en Facebook	N.º de seguidores nuevos al año	500 seguidores
A04.3.-Minimizar el gasto del sitio web	Reducción del coste a cero por acuerdo con el Ayuntamiento de Cartagena	Coste 0

RESUMEN DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2015 FTRC: OBJETIVOS INDICADORES Y METAS

A01. El Teatro Romano y La Colección: Conservación, Colección Permanente y Almacenes Objetivos	Indicadores	Metas
A01.1.-Mantenimiento del Monumento	Nº de visitantes al año	135.000 personas
A01.2.-Mantenimiento de las instalaciones del Museo	Nº de visitantes al año	135.000 personas
A01.3.- Limpieza del Museo y Teatro Romano	Nº de visitantes al año	135.000 personas
A01.4.- Seguridad y vigilancia del Museo Teatro Romano	Nº de visitantes al año	135.000 personas
A01.5.-Mantenimiento de las colecciones del Museo	Nº de visitantes al año	135.000 personas
A02. El Centro de Estudios: investigación, centro de documentación y formación: Objetivos	Indicadores	Metas
A02.1.- Profundizar en el conocimiento y catalogación de las Colecciones	Incremento del número de investigadores y usuarios	2.100 personas
A02.2.-Fomentar la Formación mediante Reuniones, conferencias y cursos	Nº de asistentes	280 personas
A02.3.-Colaborar en la formación en prácticas universitarias	Incrementar el número de alumnos en prácticas	4 personas
A02.4.-Incrementar los intercambios bibliográficos	Nº de intercambios	50 publicaciones
A02.5.-Incrementar la actividad editora	Nº de publicaciones	2 publicaciones
A02.6.-Incrementar los ingresos por venta de libros	Ingresos económicos	4.000 €
A03. Difusión Cultural y Educativa: Objetivos	Indicadores	Metas
A03.1.-Motivar la asistencia de nuevos públicos a través de las exposiciones temporales	Nº de usuarios	100.000 personas
A03.2.-Fomentar la actividad educativa del del Museo	Nº de visitantes escolares al año	13.000 escolares
A03.3.-Minimizar el gasto de las audioguías	Reducción del coste de las audioguías	Coste 0
A03.3.-Fomentar las visitas en familia al museo	Nº de actividades para la visita en familia	216 actividades
A03.4. Fomentar la promoción cultural	Repercusión en los medios de comunicación	Documental para TVE
A03.5.- Incrementar el número de visitantes	Nº de visitantes al año	135.000 personas
A03.6.-Incrementar los ingresos por tasa de entrada	Incremento de la facturación	637.000 €
A04. Museo on line: Objetivos	Indicadores	Metas
A04.1.-Incrementar el conocimiento del museo y sus actividades en Internet	Nº de visitas a la web	290.000 visitas
A04.2.-Incrementar el número de seguidores en Facebook	Nº de seguidores nuevos al año	500 seguidores
A04.3.-Minimizar el gasto del sitio web	Reducción del coste a cero por acuerdo con el Ayuntamiento de Cartagena	Coste 0

Anexo II.**Plan de Actuaciones Fundación Teatro Romano de Cartagena para el
ejercicio 2015**

Medios personales del FTRC

La Fundación y Museo del Teatro Romano cuenta con tres empleados con contrato indefinido que llevan a cabo las tareas de dirección y gestión, otra persona administración y otro empleado, conservación, documentación y biblioteca, los tres sueldos están congelados desde 2008.

Dicho personal está contratado por la Fundación en el marco de Convenio de Oficinas y Despachos de aplicación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El coste laboral total (Capítulo 1) asciende para el ejercicio 2015 a 102.000 €.

TRABAJADOR	CATEGORÍA	PROFESIÓN	FECHA DE ALTA	TIPO DE CONTRATO
ELENA RUIZ VALDERAS	TITULADO SUPERIOR	DIRECTORA MUSEO TEATRO ROMANO DE CARTAGENA	01/02/2007	INDEFINIDO JORNADA COMPLETA
ANTONIO JAVIER MURCIA MUÑOZ	TITULADO SUPERIOR	ARQUEÓLOGO	01/01/2009	INDEFINIDO JORNADA COMPLETA
M.ª ANGELES PEDREÑO RUIZ	JEFE 1.º ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	01/11/2003	INDEFINIDO JORNADA PARCIAL

Anexo III:**Recursos Económicos y Fuentes de Financiación de la Fundación Teatro Romano de Cartagena**

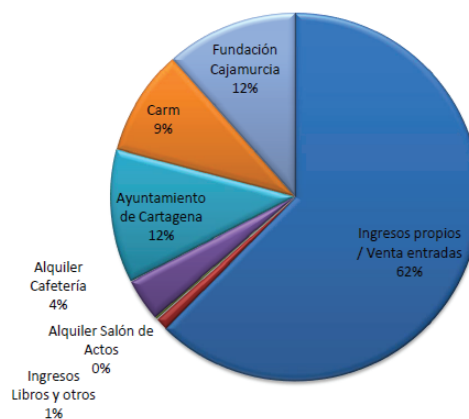
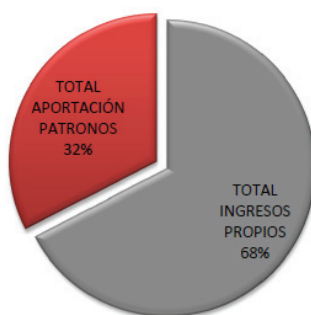
En el presente anexo se detallan los recursos económicos para acometer los gastos de funcionamiento del Museo del Teatro Romano, por una parte se trabaja con la hipótesis del mantenimiento de las aportaciones de los patronos y sobre todo con el incremento de recursos propios.

Los Planes de Actuación desarrollados entre 2009-2014 por el Museo han estado marcados inevitablemente por los efectos de la crisis y el descenso paulatino de la aportación pública a sus presupuestos, asumiendo el Museo su compromiso de elevar anualmente su capacidad de autofinanciación hasta al menos un 65%, objetivo que se consiguió en 2013, así como comprometiéndose a promover la actividad de la Institución incrementando su dinamismo y visibilidad, y garantizando en todo momento la apertura y mantenimiento de todo el conjunto monumental. Para 2015 el Museo se ha marcado como objetivo elevar la autofinanciación al 68% de su gasto, estos ingresos propios proviene de las tasas de entradas, tienda, alquiler de espacios e ingresos por venta de libros, con estos ingresos se cubren los gastos de personal y gran parte del gasto corriente incluido suministros; luz, agua, teléfonos, alquileres, promoción cultural y educativa, la investigación y mantenimiento. Para la actividad turística se ha suscrito un convenio de colaboración de renovación anual con el Consorcio Cartagena Puerto de Culturas que incluye el servicio de atención al público, tienda, recepción y guías, así como la promoción turística del conjunto monumental, todo ello también se cubre con los ingresos propios.

Otra parte de los gastos se cubren con las aportaciones de los patronos de la Fundación; la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Cartagena y la Fundación Cajamurcia, sus aportaciones van destinadas a cubrir los gastos de los servicios de Limpieza y Seguridad, servicios fundamentales para el buen funcionamiento del Museo.

	GASTOS MUSEO 2015	
Capítulo 1. Gastos Personal	Personal Museo (director, conservador, administrativo)	102.000,00 €
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios		917.168 €
	2.1.- Arrendamientos	27.000,00 €
	2.2.-Mantenimiento, conservación y reparaciones	90.000,00 €
	2.3.-Limpieza y seguridad	353.219,00 €
	2.4.-Material, suministros y otros	7.200,00 €
	2.5.-Suministros: luz, agua, telefonía...	69.500,00 €
	2.6.-Primas de seguro	20.250,00 €
	2.7.-Difusión cultural y educativa	33.000,00 €
	2.8.-Centro de Estudios de Arquitectura Romana y Difusión Científica.	26.000,00 €
	2.9.Subvención Cartagena Puerto de Culturas	269.000,00 €
	2.10.-Otros servicios; asesoría Laboral, asesoría fiscal	20.000,00 €
	2.11.-Gastos financieros	2.000,00€
	2.12.-Impuestos y otros	2.000,00 €
TOTAL		1.021.169,00 €

INGRESOS MUSEO 2015	
a.-Ingresos propios	
Venta de entrada y tienda	637.000 €
Ingresos libros y otros	11.000 €
Alquiler salón de actos	2.000 €
Alquiler Cafetería	38.169 €
	688.169 €
b.-Aportación de los patronos para gastos de funcionamiento	
Ayuntamiento de Cartagena	120.000 €
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	95.000 €
Fundación Caja Murcia	118.000 €
	333.000 €
Total a+b	1.021.169,00 €

INGRESOS DESGLOSADOS**INGRESOS**

Recursos Económicos y Fuentes de Financiación Gastos de Funcionamiento del Museo del Teatro Romano Cartagena. Evolución de 2010-2015

MUSEO TEATRO ROMANO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Presupuesto	1.168.126 €	1.098.202 €	1.074.450 €	986.886,00 €	986.886 €	1.021.169 €
Ingresos propios	550.000 120.000 Saras	500.000 120.000 Saras	650.190 10.000 Saras	632.000,00	632.000,00	688.169
%	60 %	61%	63%	65%	65%	68%
Aportación patronos	473.114 €	438.00	404.010	354.885,0	354.885,0	333.000
%	40%	39%	37%	35%	35%	32%

EJERCICIO 2015			
	EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS	
		PRESUPUESTO	
Operaciones de funcionamiento:			
1	Ayudas monetarias y otros		0,00
	a) Gastos por colaboraciones y del Organo de Gobierno		
	b) Ayudas monetarias		
2	Consumos de explotación		
3	Gastos de personal		102.000,00
	a) Sueldos y salarios	75.000,00	
	b) Cargas sociales	27.000,00	
4	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		
5	Otros gastos		917.169,00
	a) Gastos Funcionamiento Museo (1)	917.169,00	
6	Variación de provisiones de la actividad y pérdida y créditos incobrables		
7	Gastos financieros y gastos asimilados		2.000,00
8	Gastos extraordinarios		
9	Impuesto sobre sociedades		
Total Gastos de Funcionamiento			1.021.169,00
Operaciones de Fondos:			
1	Disminución de subvenciones,donaciones y legados de capital y otros		
2	Aumento de inmovilizado		
	a) Gastos de establecimiento y formalización de deudas		
	b) Bienes de patrimonio histórico		
	c) Inmovilizaciones materiales		
	d) Inmovilizaciones inmateriales		
3	Aumento de existencias		
4	Aumento de inversiones financieras		
5	Aumento de tesorería		
6	Aumento de capital de funcionamiento		
7	Disminución de provisiones de riesgos y gastos		
8	Disminución de deudas		2.882.759,91
Total Gastos Operaciones de Fondos			2.882.759,91
Total Gastos Presupuestados			3.903.928,91
Notas			
(1)			
La partida de Gastos Museo presenta la siguiente composición:			
	Arrendamientos	27.000,00	
	Mantenimiento, conservación y reparaciones	90.000,00	
	Limpieza y seguridad	353.219,00	
	Material, suministros y otros	7.200,00	
	Suministros	69.500,00	
	Primas de seguro	20.250,00	
	Difusión cultural y educativa	33.000,00	
	Centro de Estudios de Arquitectura Romana y Difusión Científica.	26.000,00	
	Subvención Cartagena Puerto de Culturas	269.000,00	
	Otros servicios y Varios.	22.000,00	
		917.169,00	

EPÍGRAFES		INGRESOS PRESUPUESTARIOS
		PRESUPUESTO
Operaciones de funcionamiento:		
1	Ingresos de la entidad por la actividad propia	333.000,00
	a) Cuotas de usuarios y afiliados	
	b) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	
	c) Subvenciones Donaciones y legados imputados (2)	333.000,00
2	Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil. (3)	650.000,00
3	Otros ingresos(4)	38.169,00
4	Ingresos financieros	
5	Ingresos extraordinarios	
Total Ingresos de Funcionamiento		1.021.169,00
Operaciones de Fondos:		
1	Aportaciones de fundadores y asociados	
2	Aumento de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros (5)	2.882.759,91
3	Disminución del inmovilizado	
	a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas	
	b) Bienes de patrimonio histórico	
	c) Inmovilizaciones materiales	
	d) Inmovilizaciones inmateriales	
4	Disminución de existencias	
5	Disminución de inversiones financieras	
6	Disminución de tesorería	
7	Disminución del capital de funcionamiento	
8	Aumento de provisiones para riesgos y gastos	
9	Aumento de deudas	
Total Ingresos Operaciones de Fondos		2.882.759,91
Total Ingresos Presupuestados		3.903.928,91

Notas		
(2)	Aportación de cada patrono a gastos de funcionamiento	
	C.A.R.M.	95.000,00
	Ayuntamiento de Cartagena	120.000,00
	Fundación Cajamurcia	118.000,00
		333.000,00
(3)	Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
	Convenio Cartagena Puerto de Culturas	637.000,00
	Ingresos libros y otros	11.000,00
	Alquiler salón de actos	2.000,00
		650.000,00
(4)	Otros Ingresos	
	Alquiler Cafeteria	38.169,00
(5)	Subvenciones donaciones y legados imputados	
*	C.A.R.M.	1.288.205,64
**	Ayuntamiento de Cartagena	1.069.937,40
***	Fundación Cajamurcia	524.616,87
		2.882.759,91

(5) Aportaciones vinculadas a la IV addenda del Convenio